
Proceso selectivo 2024: Asesor/a de Movilidad

RESOLUCIÓN

Por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y se determina el lugar, día y hora de comienzo de la prueba de la fase de oposición

Con fecha 29 de abril de 2024, el Director General del Consorcio de Transportes de Asturias ha dictado la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General del Consorcio de Transportes de Asturias, se convocó proceso selectivo para la provisión de la plaza de Asesor/a de Movilidad incluida en su Oferta de Empleo Público para 2024, por el sistema de concurso-oposición en turno libre ordinario, y se aprobaron sus bases de aplicación.

Segundo. Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 5 de abril de 2024, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 25 de abril de 2024, registrándose dos solicitudes de participación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. De conformidad con lo previsto en la base sexta de aplicación al proceso selectivo, terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Asturias sito en avenida Julián Clavería, n.º 11, 33006, de Oviedo, y en la página web www.ctaconecta.com/es/oep2024, la Resolución del Director General del Consorcio de Transportes de Asturias por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas. En dicha Resolución constará la identidad de las excluidas, con indicación de las causas de exclusión, así como el lugar, día y hora de comienzo de la prueba de la fase de oposición y, en su caso, el material o equipamiento del que las personas opositoras habrán de ir provistas.

Por todo ello, a propuesta del Tribunal Calificador,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas al proceso selectivo para la provisión de la plaza de Asesor/a de Movilidad:

Turno	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Libre	González	González	Carlos	***286***
Libre	Menéndez	Valdés	Noelia	***317***

Segundo. No existen personas excluidas del proceso selectivo

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Asturias sito en avenida Julián Clavería, n.º 11, 33006, de Oviedo, y en la página web www.ctaconecta.com/es/oep2024, y abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los medios indicados, a fin de que las personas aspirantes excluidas provisionalmente, así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, puedan proceder a la subsanación del defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable. Transcurrido este plazo sin efectuarla, se producirá la caducidad del derecho.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director General del Consorcio de Transportes de Asturias y presentarse a través de cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo advertirse de dicha presentación a través del correo electrónico contratacion@consorcioasturias.com.

Cuarto. Determinar que el lugar, día y hora de comienzo de la prueba de la fase de oposición será en los locales de atención al público del Consorcio de Transportes de Asturias sitos en la calle Alfonso III El Magno, 15 – 33001 de Oviedo, el día 22 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, debiendo ir provistas las personas opositoras de su documento nacional de identidad original y en vigor, así como de bolígrafo.

EL SECRETARIO GENERAL.